

escrito, si es muerto Diego Lopez de Zúñiga que estaba en la ciudad de los Reyes.

2. Para hacer una capilla en San José de Avila deja mi hermano lo que en esa casa se debe, para enterrarse en ella (1). Ya dije á vuestra reverencia que de las libranzas que habia enviado hay tan mal cobro, que no sé si se ha de cobrar algo al menos. La de Toledo que yo dejo encomendado, creo se dará poco á poco y tarde, si diere algo, que dice el que lo debe, que se han de hacer no sé qué cuentas, que él por otra parte tiene cartas, ó no sé qué dice, de que le tenía pagado parte, y es tan grave, que no habrá quien le quiera apremiar en nada. Lo que se debe en Valladolid sabré ahora si el padre Nicolao me envia los recaudos: como soy testamentaria, habré de procurar se cobre, aunque no quiera: por eso vuestra reverencia dé alguna orden, y para lo que ha dado para la Orden y esto, no sería malo tomar una monja, si la halla buena.

3. Esta carta que va para el su presidente de la contratacion de su lugar, es del obispo de Canaria, que es su amigo, para que si vinieren dineros de las Indias, los tenga á recaudo: mire que se dé en su mano con persona cierta, y que lo haga muy bien todo, mi hija, en albricias de lo que le quiero decir. Sepa que há cinco dias que recibió una carta nuestro padre (2) fray Jerónimo Gracian (que está ahora aquí, y ha venido estos caminos conmigo, y héchome harto provecho en estos negocios) de Roma de fray Juan de Jesús, en que le dice que ya está el Breve dado al embajador del rey, de nuestros negocios, para que se le envíe, y que le traerá el correo con que él escribe, y así tenemos cierto que está ya en poder del Rey.

4. Escribe la sustancia que trae, y es muy copioso. Sea Dios alabado, que tanta merced nos ha hecho: bien pueden darle gracias. Dijome el padre fray Jerónimo que escribiría al padre fray Gregorio: no sé si podrá, porque predica hoy. Si

(1) Cuatrocientos ducados habia dado don Lorenzo á las monjas de Sevilla en los apuros de la fundacion. Conjeturo que ya habian pagado algo.

(2) La abreviatura de padre (*P*) está sobrepuesta.

da lugar el correo no dejará de escribir, si nó vuestra reverencia le dé estas nuevas y mis encomiendas. Plega á Dios que tenga salud, que pena me ha dado su mal.

5. Vuestra reverencia me escriba con brevedad si está ya bueno, que hasta saberlo no le escribo; que tambien le he de suplicar ayude á vuestra reverencia en estas informaciones que le pido haga, y dígame qué tal está este verano, que la temo cuando veo el calor que hace por acá, y cómo va á Beatriz, y á todas: encomiéndemelas mucho, en especial á la madre supriora.

6. El padre Nicolao está bueno, gloria á Dios. Yo ando razonable de salud con hartos cuidados y trabajos, sinó que de todo se me da poco. Su Majestad sea con vuestra reverencia y me la guarde. Tengo en tanto tenerla ahí para estos negocios de las Indias, que me parece se ha de hacer bien todo.

7. Tambien me escriba, si enviando poder, cuando viniese algo, á vuestra reverencia, si lo podría cobrar y guardar en esa carta. De su salud me escriba muy largo, désela Dios como yo deseo y ve la necesidad, amén. Es hoy dia de la Transfiguracion.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCXCVIII (1).

Desde Medina 7 de Agosto de 1580. — A la hermana Teresa de Jesús, sobrina de *Santa Teresa*, carmelita descalza en San José de Avila.

Con varios consejos espirituales sobre las sequedades del alma.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. Mucho me holgué con su carta, y de que le den con-

(1) Era la XLV del tomo v en las ediciones anteriores. El original en la coleccion de las Carmelitas de Sevilla.

tento las mias lo es harto para mí, ya que no podemos estar juntas. En lo que toca á las sequedades, paréceme que la trata ya nuestro Señor como á quien tiene por fuerte; pues la quiere probar, para entender el amor que le tiene, si es tambien en la sequedad, como en los gustos. Téngolo por merced de Dios muy grande. Ninguna pena le dé, que no está en eso la perfeccion, sinó en las virtudes. Cuando no pensare tornará la devocion.

2. En lo que dice de esa hermana, procure no pensar en ello, sinó desviarlo de sí. Y no piense que en viniendo una cosa á el pensamiento, luégo es malo, aunque ella fuese cosa muy mala, que eso no es nada. Yo tambien la querria con sequedad á la misma, porque no sé si se entiende, y por su provecho podemos desear eso. Cuando algun pensamiento malo le viniere, santígüese ó rece un *Pater noster*, ó dése un golpe en los pechos, y procure pensar en otra cosa; y ántes será mérito, pues resiste.

3. A Isabel de San Pablo quisiera responder y no hay lugar: déle mis encomiendas, que ya sabe ha de ser vuestra caridad la más querida y que las dé á Romero y á María de San Jerónimo, que siquiera álguien quisiera me escribiera de su salud, pues ella no lo hace. D. Francisco está como un ángel y bueno. Ayer comulgó y sus criados. Mañana vamos á Valladolid: desde allá le escribirá, que ahora no le he dicho de este mensajero. Dios os me guarde, mi hija, y haga tan santa como yo lo suplico, amen. A todos me encomiendo. Es hoy dia de San Aberto.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCXCIX (1).

Desde Valladolid á 9 de Agosto de 1580. — Para doña Juana de Ahumada su hermana.

Consolándola con motivo del fallecimiento de su hermano D. Lorenzo, y avisándole los proyectos de boda de su sobrino.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Mucho añidió (2) á mi pena acordarme de la que vuestra merced terná. Sea Dios alabado, que de tantas maneras nos hace mercedes. Crea, hermana mia, que es grande la del padecer. Considere que todo se acaba tan pronto como ha visto, y tenga ánimo: mire que la ganancia no tiene fin. Por ser el señor Juan de Ovalle el mensajero (3), que dirá lo que hemos tratado, y porque dará la una de la noche, no me alargaré. Si yo puedo irá D. Francisco (4) con el señor Juan de Ovalle, y si no fuere ahora procuraré sea presto, y en todo lo que yo pudiere no hay que me encomendar.

2. Harto siento tratar de casamientos: ahora acabo de fatigas y de negocios, aunque lo debia todo al que está en gloria, y me dicen es servicio de Dios. Vuestra merced le pida acertemos. Yo avisaré de lo que acá se hiciere: á mis sobrinos me encomiendo mucho (5) y lo encomiendo á Dios, que

(1) Publicóse en la edicion de Rivadeneira conforme á la copia que tenían los padres correctores para imprimirla. Posteriormente he visto y confrontado su original, que tienen los padres de las Escuelas Pías de San Antonio Abad, en la sacristía del oratorio de los colegiales.

(2) En la edicion anterior decia «años dió.»

(3) Su cuñado, marido de doña Juana.

(4) Su sobrino que iba en aquel viaje con su tio.

(5) Don Gonzalo y doña Beatriz de Ovalle.

es quien puede darles lo que merecen, que confiar en las criaturas es de poco tomo.

3. Su Majestad sea con vuestra merced y me la guarde. A la madre priora (1) diga mis encomiendas, y que estoy buena. Unas cartas tengo aquí suyas, y desde ayer que vine no las he podido leer, y son muchas las visitas y ocupaciones; y así tampoco la puedo escribir (2).

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCC (3).

Al ilustrísimo señor don Diego de Mendoza (4).—Desde Valladolid 21 de Agosto de 1580.

Dándole gracias por los favores y proteccion que dispensaba á aquella comunidad.

JESÚS.

1. Sea el Espíritu Santo siempre con V. S., amen. Yo digo á V. S. que no puedo entender la causa, por qué yo y estas hermanas tan tiernamente nos hemos regalado y alegrado con la merced que V. S. nos hizo con su carta, porque aunque haya muchas, y estamos tan acostumbradas á recibir mercedes y favores de personas de mucho valor, no nos hace esta

(1) A la de Alba de Tormes.

(2) Está casi borrado, parece que dice: «tampoco hé lugar de escribir.»

(3) Era la XI del tomo III. El original estaba en el convento de Val de Hebron, cerca de Barcelona, segun dejó advertido fray Andrés de la Encarnacion.

(4) El señor Palafox suponía que este don Diego de Mendoza era el célebre escritor de la rebelion de los moriscos. Pero aquel se llamaba Hurtado de Mendoza, y habia muerto en 1575. Este era hijo de los condes de Rivadavia y hermano de don Alvaro, obispo de Avila, y despues de Palencia, á quien tantó debió la Santa.

operacion, que alguna cosa hay secreta, que no entendemos. Y es así, que con advertencia lo he mirado en estas hermanas y en mí.

2. Sola una hora nos dan de término para responder, y dicen se va el mensajero, y á mi parecer ellas quisieran muchas; porque andan cuidadosas de lo que V. S. les manda, y en su seso piensa su comadre de V. S., que han de hacer algo sus palabras. Si conforme á la voluntad con que ellas las dice fuera el efecto, yo estuviera bien cierta aprovecharán; mas es negocio de nuestro Señor, y sólo Su Majestad puede mover; y harta gran merced nos hace en dar á V. S. luz de cosas y deseos; que en tan gran entendimiento imposible es sinó que poco á poco obren estas dos cosas.

3. Una puedo decir con verdad, que fuera de negocios que tocan al señor obispo (1) no entiendo ahora otra que más alegrase mi alma, que ver á V. S. señor de sí. Y es verdad que lo he pensado, que á persona tan valerosa sólo Dios puede henchir sus deseos; y así ha hecho Su Majestad bien, que en la tierra se hayan descuidado los que pudieran comenzar á cumplir alguno (2). V. S. me perdone, que voy ya nécia. Más que cierto es serlo los más atrevidos y ruines; y en dándoles un poco de favor tomar mucho.

4. El padre fray Jerónimo Gracian se holgó mucho con el recaudo de V. S., que sé yo tiene el amor y deseo, que es obligado, y áun creo harto más de servir á V. S. y que procura le encomienden personas de las que trata (que son buenas) á nuestro Señor. Y él lo hace con tanta gana de que le aproveche, que espero en Su Majestad le ha de oír; porque, segun me dijo un dia, no se contenta con que sea vuestra señoría muy bueno, sinó muy santo. Yo tengo más bajos pensamientos: contentarme hía con que V. S. se contentase con sólo lo que ha menester para sí solo, y no se extendiese á tanto su caridad de procurar bienes ajenos; que yo veo que si V. S. con su descanso sólo tuviese cuenta, le podia ya tener y ocuparse en adquirir bienes perpétuos, y servir á quien para siempre le ha de tener consigo, no se cansando de dar bienes.

(1) Su hermsno el dicho don Alvaro.

(2) Sin duda se veia desfavorecido á pesar de sus buenos servicios.

5. Ya sabíamos cuándo es el santo que V. S. dice. Tenemos concertado de comulgar todas aquel día por V. S. y en él saldremos de deuda porque le holgarémos bien por V. S. y se ocupará lo mejor que pudiéremos. En las demás mercedes que V. S. me hace, tengo visto podré suplicar á V. S. muchas, si tengo necesidad; mas sabe nuestro Señor que la mayor que V. S. me puede hacer es estar adonde no me puede hacer ninguna de esas, aunque quiera. Con todo, cuando me viese en necesidad acudiré á V. S. como á señor de esta casa.

6. Estoy oyendo la obra que pasan María, Isabel y su comadre de V. S. para escribir, y á Isabelita, que es la de San Judas: como nueva calla (1); en el oficio no sé qué dirá. Determinada estoy á no enmendarles palabra; sinó que V. S. las sufra, pues manda las digan; es verdad que es poca mortificación leer necedades, ni poca prueba de la humildad de V. S. haberse contentado de gente tan ruin! Nuestro Señor nos haga tales que no pierda V. S. esta buena obra, por no saber nosotros pedir á Su Majestad la pague á V. S. Es hoy domingo, no sé si XX de Agosto.

Indigna sierva y verdadera hija de V. S.— *Teresa de Jesús.*

(1) En las ediciones anteriores decía: «Isabelita, que es la de San Judas, calla, y como nueva en el oficio, no sé qué dirá.» Mejor está así; pero aquí se pone conforme al original.

CARTA CCCI (2).

Desde Valladolid 8 de Setiembre de 1580. — Para Roque Huerta ú otra de las personas que solicitaban los negocios de su Orden.

Pidiéndole noticias acerca del estado de aquellos, y dándoselas del de su salud.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Porque el padre rector y la priora dirán á vuestra merced cómo por acá nos ha ido, no me alargaré en ésta. Deseo harto saber de la salud de vuestra merced y de sus negocios. Más lugar tengo aquí, si ya fuese para gozarle, de encomendar á Dios á vuestra merced, que en ninguna parte.

2. Plega á nuestro Señor que valga algo, que el deseo no falta de ver á vuestra merced con mucha santidad y salud. Téngola yo mucho más que por allá, aunque con los achaques ordinarios, en especial de la perlesía: mas como no hay calentura, y el hastío que en Segovia es estar tan buena.

3. Cuando me venía de Avila me dijeron eran venidos los despachos de Roma, y á nuestro propósito: no he sabido más. Suplico á vuestra merced, pues este mensajero ha de tornar, me avise de todo; de su salud principalmente. La priora está buena: encomiéndose mucho en las oraciones de vuestra merced. Bien hace su oficio. Haga nuestro Señor á vuestra merced muy gran santo. Son hoy VIII.

Indigna sierva de vuestra merced.— *Teresa de Jesús.*

(1) Era la LVI del tomo vi.

CARTA CCCII (1).

Desde Valladolid 17 de Setiembre de 1580.—Para doña Inés Nieto.

Consolándola en sus trabajos.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced recibí y también me vino á hablar el capellan que la traía. Pague nuestro Señor á vuestra merced la merced que siempre me hace. Alcánzame tanta parte de los trabajos de vuestra merced, que si así los pudiese remediar, ya serian acabados. Mas como soy tan ruin, merezco poco delante de nuestro Señor.

2. Sea por todo alabado, que pues así lo permite, debe de convenir, para que vuestra merced tenga más gloria. ¡Oh mi señora, qué grandes son los juicios de este nuestro gran Dios! Verná tiempo que los precie vuestra merced, más que cuantos descansos ha tenido en esta vida. Ahora duélenos lo presente; mas si consideramos el camino, que Su Majestad tuvo en esta vida, y todos los que sabemos que gozan de su reino, no habría cosa que más nos alegrase que el padecer; ni la debe haber más segura, para asegurar vamos bien en el servicio de Dios.

3. Esto me ha consolado ahora en la muerte de esta santa señora, mi señora la marquesa de Velada (2), que la he sentido muy tiernamente, que lo más de su vida fué de cruz; y así espero en Dios está gozándose ya en aquella eternidad, que no tiene fin. Vuestra merced se anime, qué cuando se pasen estos trabajos, y será presto con el favor de Dios, se hol-

(1) Era la LVI del tomo v.

(2) Por esta noticia se ve la fecha de la carta, pues murió la condesa en 1580.

gará vuestra merced y el señor Albornoz de haberlos pasado, y sentirán el provecho en sus almas. A su merced beso las manos. Harto quisiera yo hallar á vuestra merced aquí, que ya se me hiciera en todo merced. Hágalas nuestro Señor á vuestra merced, como puede, y yo lo suplico. Son hoy XVII de Setiembre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCIII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 4 de Octubre de 1580.

Sobre varios asuntos particulares de su familia.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con mi padre, amen. Hoy día de San Francisco he recibido dos cartas de vuestra paternidad, con las cuales me he holgado mucho de saber vaya adelante la salud. Plega á Dios siempre sea así, como yo lo suplico. Del concierto me he holgado mucho, porque es bueno, y aunque no fuera tanto para nosotros no son pleitos.

2. Yo estoy ya, podemos decir, buena, y cómo mejor, y de la flaqueza también lo estoy, que voy tomando alguna fuerza; aunque no oso escribir de mi mano (2). Poco á poco estaré buena, no tenga ya vuestra paternidad pena de mi mal: basta la que ha tenido. ¡Oh, cómo me la ha dado que no dijese la madre priora en la carta que escribió, las nuevas de D. Luis,

(1) Era la XXV del tomo v.

(2) Padecióse aquel año una enfermedad que se llamó del catarro universal, pues fué una especie de epidemia. Dice el padre Gracian que desde entónces quedó la Santa muy mudada y flaca, pues hasta entónces, á pesar de sus trabajos y continuos achaques, se había conservado robusta y con apariencias de mocedad.